

Sesión del día 19
de abril de 1956.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

En la Ciudad Universitaria, siendo las --
diecisiete horas diecisiete minutos del día diecinueve --
del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, --
se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Téc--
nico de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la ---
presidencia de su Director, licenciado Salvador Azuela,
los siguientes consejeros: doctora Paula Gómez Alonzo, --
doctores Ranulfo Bravo, Guillermo Dávila, Francisco La--
rroyo y José Luis Curiel, maestros Manuel González Mon--
tesinos, José María Luján y Jorge A. Vivó, licenciado -
Jorge Gurría Lacroix, señorita Raquel Radosh y estudian --
te Abelardo Villegas.

Se leyó el acta de la sesión anterior, apro --
bándose con las aclaraciones hechas por el consejero ---
José Ma. Lumán en el sentido de que no había dicho que -
el plan de estudios de la Preparatoria era bueno solo --
porque estudió en él, sino porque efectivamente era bue--
no el cuerpo de materias que lo formaban y de que, su --
proposición respecto al plan de estudios del Colegio de --
Historia, consistió en que se hiciera un grupo de mate--
rias optativas sin suprimir los de materias generales, -
monográficas y pedagógicas.

El Director de la Facultad informó que ---
los cursos del primer semestre se habían inaugurado con
toda puntualidad; que al principio se advirtió una es--
casa concurrencia de alumnos en las cátedras, creyendo--
se que esto se debía al cambio a Ciudad Universitaria -
y a que los alumnos habían preferido inscribirse en el --
Centro Cultural Universitario o en la Escuela Normal --
Superior, instituciones que imparten las mismas carre--
ras que en la Facultad; pero al fin se comprobó que es--
ta anomalía era debida a la temporada de Juegos Centro--
americanos desarrollada en el Estado de la Ciudad Uni--



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

versitaria y que alteró la normalidad en el servicio -- de camiones. Continuó informando que la Facultad de - Filosofía y Letras disfrutará durante el presente año - del mismo presupuesto que el pasado, con la ventaja de_ que han quedado incluídas las plazas de los profesores_ de biblioteconomía, cuya carrera ha empezado a funcionar este año y de que se conserva la partida que ha dejado - vacante la reciente muerte de la señorita Appendini, --- que era profesora de tiempo completo.

Finalmente informó que la Comisión de Regla_ mentos de la Universidad, encargada de dictaminar sobre_ el proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo Técni_ co de la Facultad de Filosofía y Letras, había introduci_ do una serie de modificaciones, tanto en el orden jurídi_ co como en el académico, cambiándolo sustancialmente en_ algunos capítulos y dando por resultado el proyecto de - Reglamento que previamente se distribuyó a los miembros_ del Consejo Técnico para su consideración. Que en vista de que hay muchos puntos de discrepancia entre ambos --- proyectos, tanto el Dr. Francisco Larroyo como él soli_ citaron a la Comisión de Reglamentos que antes de en--- viarlo al Consejo Universitario, lo reconsiderara el --- Consejo Técnico de la Facultad, siendo este el objeto -- principal de la presente sesión.

El estudiante Abelardo Villegas opinó que -- las modificaciones introducidas por la Comisión de Regla_ mentos redundaban en perjuicio de los alumnos; que él ha_ bía formulado cerca de treinta y cuatro objeciones al -- proyecto de la Comisión, aun cuando no todas eran esen--- ciales; pero que antes de exponerlas, deseaba que el Con_ sejo Técnico indicara la forma como debería desarrollar-- se la discusión.

La señorita doctora Paula Gómez Alonzo ex--



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

presó que la Comisión había modificado radicalmente el - espíritu del proyecto aprobado por el Consejo Técnico, - revelando que los miembros de la Comisión no entendieron el pensamiento progresista que lo anima; que sin duda -- nuestro proyecto tiene defectos, pero es mucho mejor que el que presentó la Comisión; que estima las modificaciones introducidas por la Comisión, como un atropello a -- los derechos del Consejo Técnico y propone que se presente una instancia, protestando por las modificaciones introducidas por la Comisión de Reglamentos y pidiendo se respete el proyecto aprobado por el Consejo Técnico, incluso en los errores que se le atribuyen.

El maestro José María Luján argumentó que - de acuerdo con el Artículo 47 del Estatuto Universita---rio, es Facultad del Consejo Técnico formular los proyectos de Reglamento y los planes y programas de Estudios, - sometiénolos por conducto de su Director, a la consideración y aprobación del Consejo Universitario; y que -- por esta razón la Comisión de Reglamentos no puede modificar el proyecto aprobado por el Consejo Técnico. El - Consejo Universitario puede rechazar el Reglamento de -- una Facultad si se opone al Estatuto o a la Ley Orgánica, pero no puede modificarlo en sus aspectos académicos.

El maestro Jorge A. Vivó sostuvo que el Consejo Técnico no debería discutir el proyecto de la Comi---sión, sino fijar únicamente la posición que debe asumir - respecto a la Comisión y al proyecto que nos presenta, -- pues tanto el Estatuto como la Ley Orgánica de la Universidad, conceden al Consejo Técnico competencia para elaborar sus Reglamentos. Y en su concepto, debe integrar--se una Comisión para que entreviste al Rector y le comu---nique que la Comisión está actuando en forma ilegal.

El doctor Francisco Larroyo dijo que la Comi---sión de Reglamentos, de la cual forma parte, es un sub-co-



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

- 4 -

comité del Consejo Universitario, con atribuciones para hacer modificaciones de carácter jurídico a los Reglamentos y Planes de Estudios estudiados y aprobados por los Consejos Técnicos; pero que desgraciadamente los miembros de este sub-comité no se habían limitado a hacer a nuestro Reglamento observaciones de este carácter sino que habían modificado la organización académica establecida en sus capítulos, suprimiendo el Laboratorio de Práctica Docente y llegando hasta a elaborar un nuevo reglamento, que modifica muchos aspectos sustanciales del aprobado por el Consejo Técnico. Que sin desconocer la justicia que asiste a los señores consejeros que han intervenido, quiere proponer un procedimiento práctico para que pronto se resuelva este problema y no se detenga más la aprobación de nuestro Reglamento. Tal procedimiento consiste en que el Consejo Técnico, sin insistir mucho en los derechos que todo mundo le reconoce, haga un cotejo de ambos proyectos y diga "esto aceptamos" y "esto rechazamos" del proyecto de la Comisión.

El Consejero José Ma. Luján, refiriéndose a la intervención del doctor Larroyo, dijo que reconocía lo práctico de su proposición; pero que lo importante no era el procedimiento sino aclarar si es digno del Consejo Técnico sacrificar sus derechos a cambio de "un poco de Reglamento". En el mismo sentido se pronunció el licenciado Jorge Gurría Lacroix, diciendo que en virtud de que la Comisión de Reglamentos no tiene derecho a modificar los acuerdos de carácter académico aprobados por el Consejo Técnico, sino solamente los que están en contra del Estatuto y de la Ley Orgánica, pide que el proyecto presentado por la Comisión se rechace con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Universitario.

El maestro Juan Hernández Luna recordó que el proyecto de Reglamento aprobado por el Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

es el fruto de un prolongado período de sesiones, en -- el que se trabajó en ocasiones hasta muy noche. Es --- verdad que dicho Reglamento no expresa todos los deseos -- de reforma de los señores consejeros, pero contiene --- aquellas ideas en las que, después de acaloradas discu-- siones, se pudieron poner de acuerdo. Además el plan -- ya se ha puesto en marcha, por acuerdo del propio Conse-- jo Técnico, pudiendo decirse que se ha recibido con be-- neplácito por la mayoría de profesores y alumnos de nues-- tra escuela. Por lo que propone que el Consejo Técnico_ ratifique el plan aprobado por él en su largo período -- de sesiones; que la Comisión de Reglamentos se limite a_ hacer los ajustes de orden puramente legal que sean ne-- cesarios; y que se pida al Rector que sin mas dilación -- se lleve el proyecto al Consejo Universitario.

El doctor José Luis Curiel invocó los artícu-- los del Reglamento y de la Ley Orgánica de la Universidad que autorizan al Consejo Técnico de la Escuela a elabo-- rar sus Reglamentos y sus Planes de Estudios, proponien-- do enviar al Rector una comunicación diciéndole que el -- Consejo Técnico estaba dispuesto a aceptar de la Comisión de Reglamentos todo lo que de acuerdo con el Estatuto --- Universitario, fueran ajustes legales, y que rechazaba -- todo lo que de acuerdo con el propio Estatuto represen-- tara una intromisión en las funciones del Consejo Téchni-- co.

Después de las intervenciones anteriores, -- se consideró suficientemente discutido este asunto, to--- mándose el acuerdo de comunicar al licenciado Raul Pous - Ortiz, Presidente de la Comisión de Reglamentos del Con-- sejo Universitario, que el Consejo Técnico rechaza el --- proyecto de la Comisión de Reglamentos; que ratifica en - todas sus partes el proyecto de Reglamento aprobado por --



- 6 -

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

el propio Consejo Técnico; que acepta con gusto todos los ajustes de carácter legal que esa Comisión estime necesario hacer en relación con la Ley Orgánica y el - Estatuto Universitario; y que no estima conveniente -- introducir modificación alguna en el orden académico a lo aprobado por él respecto a la organización y funcionamiento de la Facultad.

Superior

Jugoslavina

Brany

Adash

J. T. Fin

J. Curial

F. Currolo

Phony

Abelard Villegas